

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1232 /

DA DE BAJA ARBOL QUE INDICA

REQUINOA, 16 de Mayo de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 477 fecha 11.05.2011, emanado de la Dirección de Obras Municipal, mediante el cual remite Informe N° 024 de fecha 04.05.2011 y solicita dar de baja 01 árbol especie Pino que se encuentra emplazado en costado Sur – Poniente del recinto cercano a infraestructura del colegio República de Francia (gimnasio y cierre perimetral), tendido eléctrico de alta tensión y calles de alto tránsito vehicular y peatonal (Gabriela Mistral y Rosalinda Ahumada), además se encuentra seco y no presta ninguna utilidad desde el punto de vista paisajístico y/o funcional.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

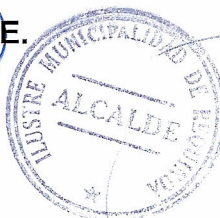
DECRETO

: **DESE DE BAJA y AUTORIZASE TALA** de 01 árbol de especie Pino que se encuentra emplazado en costado Sur – Poniente del recinto cercano a infraestructura del colegio República de Francia, Los Lirios (gimnasio y cierre perimetral), tendido eléctrico de alta tensión y calles de alto tránsito vehicular y peatonal (Gabriela Mistral y Rosalinda Ahumada), además se encuentra seco y no presta ninguna utilidad desde el punto de vista paisajístico y/o funcional.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL/

DISTRIBUCION

:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Archivo.-